



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 8.833 /
PARRAL, 19 Dic 2014

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515 de fecha 09.04.1996.
- 4.- EL Decreto Exento N°6071, del 14.12.2012, que Delega la firma de Alcalde, en el Administrador Municipal Don., IVAN DAMINO HERNANDEZ, Directivo Grado 6°E.M.R.

DECRETO:

- 1.- **CONCEDESE**, Feriado Legal, correspondiente al año 2014, a don(a) **RAMON LUENGO CASTILLO**, Auxiliar Grado 17° E.M.R. por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
08	16.12.2014	26.12.2014

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE, REFRENDESE Y REGISTRESE
EN SISTEMA SIAPER – RE.

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA

MUNICIPALIDAD DE PARRAL
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
IVAN DAMINO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

IDH/APRC/EGP/gvb..
DISTRIBUCION: Archivo, Personal.-



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 Departamento de Personal

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

LUENGO Apellido Paterno	CASTILLO Apellido Materno	RAMON Nombres
11.771.940.-5 R.U.T.	17 Grado	
OBRAS Dirección	TERRENO Unidad	

A la Señora Alcaldesa de la Comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año **2014** de acuerdo con lo señalado en el Art. N° 103 de la Ley N° 18.883 de 1989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados: **08**

A contar desde el: 16.12.2014 hasta el: **26.12.2014**

Días pendientes: -

SERÉ REEMPLAZADO POR: MANUEL SEPULVEDA



DIRECTOR DE OBRAS
 Jefe Directo

Firma Funcionario



Vº Bº Unidad Personal

Parral, 15 de DICIEMBRE DE 2014